

\*\*\*\*\***ACTA NÚMERO DIECINUEVE, DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA:** En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las dieciseis horas del día cinco de febrero de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

612) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que el Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración solicitud de permiso para el periodo comprendido del 13 al 16 de febrero de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA: Conceder permiso al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, durante el periodo comprendido del 13 al 16 de febrero de 2019.** "\*\*\*\*\*"Comuníquese.-----

613) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración solicitud de nombramiento de Alcalde Interino.
- II- Que es necesario realizar el nombramiento de Alcalde Interino para el periodo comprendido del 8 al 16 de febrero de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Nombrar como Alcalde Interino al Ingeniero Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Primer Regidor Propietario, durante el periodo comprendido del 8 al 12 de febrero de 2019, y al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, durante el periodo comprendido del 13 al 16 de febrero de 2019.**
2. **Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que realice el proceso y elabore la documentación correspondiente, para el pago por el tiempo que ejerza el Ingeniero Víctor Eduardo Mencía Alfaro, y**



EUROAIRE, para la LG-02/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AMST.

- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 25 de enero de 2019, fecha en que se recibieron diez ofertas siendo estas: HERRERA CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., LINEA FRIA, S.A. de C.V., INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. de C.V., PRESENTACIONES GUMOL, S.A. de C.V., FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. de C.V., JOAQUIN ARNULFO MASIN ROJAS, EUROAIRE, S.A. de C.V., MANUEL DAVID PARADA JAIME CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., MARTELL, S.A. de C.V., y DANIEL ANTONIO CRUZ ALDANA.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda la adjudicación total a FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. de C.V., hasta por el monto de US\$20,000.00, para el plazo contado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019, por obtener el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica, y cumplir con lo establecido en los términos de referencia; además, cabe mencionar que por la experiencia de esta empresa con la Municipalidad, se considera que sus servicios son excelentes.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-02/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA AMST, a FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. de C.V., hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), para el plazo contado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato, a la Señora Alejandra Maricela Muñoz de Shahidinejad, Encargada de la Subdirección Administrativa, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.** "\*\*\*\*\*"Comuníquese.-----

617) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de modificación a la programación anual de adquisiciones y contrataciones 2019.
- II- Que la Dirección Financiera ha requerido a la UACI, que debido a la necesidad de aumentar los ingresos de la municipalidad y mejorar el cobro y recuperación de mora y ser más eficiente en el cobro de los Impuestos y Tasas, es necesaria la inclusión dentro del Plan de compra

los servicios de distribución de estados de cuenta, para masificar el cobro de los Tributos.

- III- Que el proceso de compra mencionado, será financiado de fondos que serán disminuidos de la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, y se aumentará a la Dirección Financiera.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, del proceso antes mencionado.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), el inicio del proceso de compra.**''''''''''''''''''''Comuníquese.-----

*Se hace constar, que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, solicito permiso para retirarse en el acuerdo municipal número seiscientos doce, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro del Código Municipal.-----*

*En ausencia del Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, asume la votación, el Primer Regidor Suplente, José Fidel Melara Morán, en el acuerdo municipal número seiscientos doce.-----*

*El señor Alcalde Municipal se reincorpora a la sesión a partir del acuerdo municipal numero seiscientos trece.-----*

*Finalizando la presente sesión a las dieciocho horas, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.*

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA  
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS  
SINDICO MUNICIPAL

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS  
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN  
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN  
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR  
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS  
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA  
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA  
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN  
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA  
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL